

## CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA AEP PARA EL AÑO 2015

El Comité Asesor de Vacunas (CAV) de la Asociación Española de Pediatría (AEP) actualiza sus recomendaciones de vacunación, en la infancia y la adolescencia, con la publicación de su calendario de su calendario de vacunaciones para 2015.

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA 2015									
VACUNA	Edad en meses						Edad en años		
	0	2	4	6	12-15	15-18	2-3	4-6	11-12
Hepatitis B <sup>1</sup>	HB	HB	HB	HB					
Difteria, tétanos y tosferina <sup>2</sup>		DTPa	DTPa	DTPa		DTPa		DTPa o Tdpa	Tdpa
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b <sup>3</sup>		Hib	Hib	Hib		Hib			
Poliomielitis <sup>4</sup>		VPI	VPI	VPI		VPI			
Meningococo C <sup>5</sup>		MenC			MenC				MenC
Neumococo <sup>6</sup>		VNC	VNC	VNC	VNC				
Sarampión, rubeola y parotiditis <sup>7</sup>					SRP		SRP		
Virus del papiloma humano <sup>8</sup>									VPH 2 dosis
Meningococo B <sup>9</sup>		MenB	MenB	MenB	MenB				
Rotavirus <sup>10</sup>		RV	RV	RV					
Varicela <sup>11</sup>					Var		Var		
Gripe <sup>12</sup>				Gripe (anual)					
Hepatitis A <sup>13</sup>				HA 2 dosis					

**Sistemática** 
**Recomendada** 
**Grupos de riesgo**

Este calendario de vacunaciones, diseñado para la infancia y la adolescencia, indica las edades en las que se han de administrar las vacunas consideradas por el CAV-AEP con perfil de **sistemáticas**, las que todos los niños en España deberían recibir de forma universal, que incluye las vacunas oficiales ofertadas gratuitamente por cada una de las CC. AA.; de **recomendadas**, que presentan un perfil de sistemática y que el CAV-AEP considera deseable que todos los niños reciban, pero que, por razones de coste-efectividad, su prioridad se establece en función de las posibilidades económicas de su financiación pública; y **dirigidas a grupos de riesgo**, como aquellas que se consideran indicadas para individuos en situaciones

ambientales o personales que incrementen la probabilidad de presentar formas graves de la infección o desestabilización de su enfermedad de base.

En caso de no llevarse a cabo la vacunación en las edades establecidas, deben aplicarse las recomendaciones de vacunación con las pautas aceleradas o de rescate. Se recomienda consultar el calendario de vacunación de la propia comunidad o ciudad autónoma. Las reacciones adversas se deben notificar a las autoridades sanitarias.

**(1) Vacuna antihepatitis B (HB).**- 3 dosis según 3 pautas equivalentes: 0, 1, 6 meses o 0, 2, 6 meses o 2, 4, 6 meses, todas adecuadas para hijos de madres seronegativas (HBsAg -), siendo las 2 primeras pautas también adecuadas para hijos de madres portadoras del virus de la hepatitis B (HBsAg +). Estos últimos recién nacidos (madres HBsAg +) recibirán en las primeras 12 horas de vida la 1ª dosis de vacuna y 0,5 ml de inmunoglobulina antihepatitis B, la 2ª dosis de vacuna a la edad de 1 o 2 meses y la 3ª dosis a los 6 meses de vida. Si la serología materna fuera desconocida deberá administrarse la 1ª dosis de vacuna en las primeras 12 horas de vida e investigar la serología inmediatamente y, si resultara positiva, administrar 0,5 ml de inmunoglobulina antihepatitis B en la 1ª semana de vida (preferentemente en las primeras 72 horas de vida). La administración de 4 dosis de vacuna HB es aceptable en niños vacunados de la 1.ª dosis monocomponente al nacer, seguida de 3 dosis de vacuna hexavalente a los 2, 4 y 6 meses de edad; esta pauta es aceptable para hijos de madres HBsAg +. Los niños y adolescentes no vacunados recibirán a cualquier edad 3 dosis según la pauta 0, 1, 6 meses.

**(2) Vacuna frente a la difteria, el tétanos y la tosferina (DTPa/Tdpa).**- 6 dosis: primovacunación con 3 dosis de vacuna DTPa; refuerzo a los 15-18 meses (4ª dosis) con DTPa; a los 6 años (5ª dosis) con DTPa o con el preparado de baja carga antigénica de difteria y tosferina (Tdpa) y a los 11-12 años (6ª dosis) con Tdpa.

**(3) Vacuna conjugada frente al Haemophilus influenzae tipo b (Hib).**- 4 dosis: primovacunación a los 2, 4, 6 meses y refuerzo a los 15-18 meses (4ª dosis).

**(4) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- 4 dosis: primovacunación con 3 dosis y refuerzo a los 15-18 meses (4ª dosis).

**(5) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- 3 dosis de vacuna conjugada monovalente (esquema 1 + 1 + 1): 1 dosis a los 4 meses de edad, otra a los 12 meses de edad y una dosis final a los 11-12 años. Según el preparado vacunal utilizado puede ser necesaria en la primovacunación una dosis (4 meses) o dos dosis (2 y 4 meses de edad).

**(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).**- 4 dosis: las 3 primeras a los 2, 4, 6 meses con un refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad (4ª dosis). En caso de inclusión de la VNC en el calendario financiado universal, pauta de 3 dosis: a los 2, 4 y 12 meses de edad.

**(7) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).**- 2 dosis de vacuna sarampión-rubeola-parotiditis (triple vírica). La 1ª a los 12 meses y la 2ª a los 2-3 años de edad,

preferentemente a los 2 años. En pacientes susceptibles, fuera de las edades anteriores, vacunación con 2 dosis con un intervalo de, al menos, 1 mes.

**(8) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).**- Solo para niñas. 2 dosis entre los 11 y los 12 años. Pautas de vacunación según el preparado vacunal: la vacuna tetravalente con pauta de 2 dosis (0 y 6 meses) para niñas entre 9 y 13 años y pauta de 3 dosis (0, 2, 6 meses) si 14 años o más y la bivalente con pauta de 2 dosis (0 y 6 meses) para niñas entre 9 y 14 años, y pauta de 3 dosis (0, 1, 6 meses) si 15 años o más. Es posible su coadministración tanto con las vacunas de MenC, las de hepatitis A y B y con Tdpa.

**(9) Vacuna frente al meningococo B (MenB).**- 4 dosis: las 3 primeras a los 2, 4 y 6 meses, con un refuerzo entre los 12-15 meses de edad. También es posible la administración a los 3, 5 y 7 meses para evitar su posible reactogenicidad.

**(10) Vacuna frente al rotavirus (RV).**- 3 dosis de vacuna frente al rotavirus: a los 2, 4, 6 meses o a los 2, 3, 4 meses. La pauta ha de iniciarse entre las 6 y las 12 semanas de vida y debe completarse antes de las 32 semanas de edad.

**(11) Vacuna frente a la varicela (Var).**- 2 dosis: la 1ª a los 12 meses y la 2ª a los 2-3 años de edad, preferentemente a los 2 años. En pacientes susceptibles fuera de las edades anteriores, vacunación con 2 dosis con un intervalo de, al menos, 1 mes.

**(12) Vacuna antigripal (Gripe).**- Vacunación anual de pacientes con factores de riesgo y sus convivientes (mayores de 6 meses). 1 dosis en mayores de 9 años; entre 6 meses y 9 años se administrarán 2 dosis la 1ª vez, con un intervalo de 1 mes y en los años siguientes, si persiste el factor de riesgo, vacunación anual con 1 dosis.

**(13) Vacuna antihepatitis A (HA).**- 2 dosis, con un intervalo mínimo de 6 meses, a partir de los 12 meses de edad. Vacunación de pacientes con indicación por viajes internacionales a países con endemicidad intermedia o alta, o por pertenecer a grupos de riesgo. En el caso de que se incluyera la HA en el calendario financiado universal serían admisibles otras pautas.

## **CAMBIOS PRINCIPALES DEL CALENDARIO 2015**

Se mantienen al inicio de cada apartado los puntos clave de actuación con cada una de las vacunas. Dentro de los mismos, se añaden otros nuevos, destacando:

Cambio de pauta de vacunación frente al virus del papiloma humano en adolescentes menores de 13 o 14 años, según la vacuna, pudiendo aplicarse solo 2 dosis.

Se reafirma la nueva pauta de vacunación frente al meningococo C con un esquema 1 o 2+1+1: una dosis a los 2 y 4 meses o solo a los 4 meses (según preparado vacunal), otra a los 12 meses y una tercera, en la adolescencia, a los 12 años de edad.

Dada la duración limitada de la inmunidad frente a la tosferina, se insiste en la recomendación de DTPa o la vacuna combinada de baja carga antigénica frente al tétanos, la difteria y la

tosferina (Tdpa) a los 6 años y la Tdpa a los 11-12 años. Ya que la gran mayoría de las CC. AA. utilizan la Tdpa a los 6 años, se recomienda que vaya obligatoriamente seguida de otra dosis de Tdpa a los 11-12 años de edad.

La vacuna frente al meningococo B y la de la varicela son vacunas recomendadas por el CAV-AEP no disponibles actualmente en las farmacias comunitarias españolas.

Fuera del calendario infantil, se sigue recomendando la vacunación con Tdpa a la embarazada, a partir de la 27 semana de gestación, y a los miembros del entorno familiar de los recién nacidos (especialmente de la madre en el puerperio inmediato, si no se ha vacunado previamente en el embarazo).

## VACUNACIÓN ACELERADA

### N.º de dosis recomendado de cada vacuna según la edad

#### Vacunación de rescate o acelerada entre 4 meses y 6 años de edad

#### Vacunación de rescate o acelerada entre 7 y 18 años de edad

### Nº DE DOSIS SEGÚN EDAD

Esta tabla indica el **número de dosis necesarias según la edad**, para los niños y los adolescentes con el calendario de vacunación incompleto o que comienzan la vacunación tardíamente. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. Las reacciones adversas se deben notificar a las autoridades sanitarias.

NÚMERO DE DOSIS RECOMENDADO DE CADA VACUNA SEGÚN LA EDAD			
Asociación Española de Pediatría 2015			
VACUNA	EDAD		
	< 24 meses	24 m - 6 años	7 - 18 años
Hepatitis B	3	3	3
Difteria, tétanos y tosferina <sup>1</sup>	4	4 - 5	-
Tétanos y difteria de baja carga antigénica <sup>2</sup>	-	-	3 - 5
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b <sup>3</sup>	1 - 4	1	-
Poliomielitis <sup>4</sup>	4	4	3
Meningococo C <sup>5</sup>	1 - 3	1	1
Neumococo <sup>6</sup>	2 - 4	1 - 2	1
Sarampión, rubeola y parotiditis <sup>7</sup>	1	2	2
Virus del papiloma humano <sup>8</sup>	-	-	2 - 3
Meningococo B <sup>9</sup>	3 - 4	2	2
Rotavirus <sup>10</sup>	3	-	-
Varicela <sup>11</sup>	1	2	2
Gripe <sup>12</sup>	1	1	1
Hepatitis A <sup>13</sup>	2	2	2

**(1) Vacuna frente a la difteria, el tétanos y la tosferina (DTPa).**- La 5ª dosis de DTPa o Tdpa no es necesaria si la 4ª dosis de DTPa se administró con 4 o más años. La DTPa se puede administrar hasta los 6 años. La Tdpa, con componentes de difteria y tosferina de baja carga antigénica, está autorizada desde los 4 años de edad.

**(2) Vacuna frente al tétanos y la difteria de baja carga antigénica (Td).**- En niños de 7 años o más administrar la vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica. En las dosis de refuerzo, una vez completada la primovacunación, se recomienda utilizar la vacuna Tdpa en una

de ellas. Para que un adulto se considere completamente inmunizado frente al tétanos debe haber recibido, al menos, 5 dosis de vacunas con toxoide tetánico en su vida, por lo que, tras la primovacunación con 3 dosis, deberá recibir 2 dosis de refuerzo separadas preferentemente por 10 años, aunque el intervalo mínimo entre ellas es de 1 año, una de ellas con Tdpa.

**(3) Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).**- Número de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-14 meses; 1 entre 15 meses y 5 años.

**(4) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- Solo si la 3ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4ª dosis.

**(5) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- Según edad: en menores de 12 meses, 1 o 2 dosis, según preparado vacunal, con 1 refuerzo en el 2º año de vida y 1 refuerzo a los 12 años de edad; en vacunados por primera vez entre 1 y 10 años, 1 dosis y 1 refuerzo a los 12 años de edad; en vacunados por primera vez a partir de los 10 años, 1 sola dosis.

**(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).**- Nº de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-23 meses; entre 24 meses y 5 años: 1 de Prevenar 13® (1 o 2 en grupos de riesgo, ver texto) y 2 de Synflorix®; entre 6 y 17 años 1 dosis de Prevenar 13® en grupos de riesgo (ver texto). Synflorix® está autorizada hasta los 5 años y Prevenar 13® hasta la edad adulta, sin límite de edad.

**(7) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).**- 2ª dosis a partir de los 2-3 años de edad.

**(8) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).**- Solo para niñas. 2 dosis entre los 11 y los 12 años de edad. El Consejo Interterritorial la recomienda a los 12 años de edad.

**(9) Vacuna frente al meningococo B (MenB).**- N.º de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 6-23 meses; 2 entre 2 y 50 años.

**(10) Vacuna frente al rotavirus (RV).**- 3 dosis de vacuna frente al rotavirus (RotaTeq®). La pauta se puede iniciar entre las 6 y las 12 semanas de vida y debe completarse antes de las 32 semanas de edad.

**(11) Vacuna frente a la varicela (Var).**- 2ª dosis a partir de los 2-3 años de edad.

**(12) Vacuna antigripal (Gripe).**- 1 dosis anual de vacuna antigripal inactivada a partir de los 6 meses de edad. La primera vez que se vacune a menores de 9 años se administrarán 2 dosis con un intervalo de, al menos, un mes.

**(13) Vacuna antihepatitis A (HA).**- 2 dosis, con un intervalo de 6-12 meses, a partir de los 12 meses de edad. En el caso de que se incluya la HA en el calendario financiado universal serían admisibles otras pautas.

## RESCATE ENTRE 4 MESES Y 6 AÑOS

Esta tabla indica la **edad mínima en la 1ª dosis y los intervalos mínimos entre dosis** de la misma vacuna para **niños de hasta 6 años** con calendarios incompletos o de comienzo tardío. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis.

VACUNACIÓN DE RESCATE O ACELERADA ENTRE 4 MESES Y 6 AÑOS DE EDAD					
Asociación Española de Pediatría 2015					
VACUNA	Edad mínima en la 1ª dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis			
		De 1ª a 2ª dosis	De 2ª a 3ª dosis	De 3ª a 4ª dosis	De 4ª a 5ª dosis
Hepatitis B	Recién nacido	4 semanas	8 semanas <sup>1</sup>	-	-
Difteria, tétanos y tosferina acelular	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses	6 meses <sup>2</sup>
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b <sup>3</sup>	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Poliomielitis	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses <sup>4</sup>	-
Meningococo C <sup>5</sup>	2 meses	8 semanas	-	-	-
Neumococo <sup>6</sup>	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Sarampión, rubeola y parotiditis	12 meses	4 semanas <sup>7</sup>	-	-	-
Meingococo B <sup>8</sup>	2 meses	4 semanas	4 semanas	-	-
Rotavirus <sup>9</sup>	6 semanas	4 semanas	4 semanas	-	-
Varicela	12 meses	4 semanas <sup>10</sup>	-	-	-
Gripe <sup>11</sup>	6 meses	4 semanas	-	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-	-

**(1) Vacuna antihepatitis B (HB).**- La 3ª dosis se administrará 4 meses después, al menos, de la 1ª y nunca antes de los 6 meses de edad. En caso de haberse administrado 1 dosis de vacuna monocomponente tras el nacimiento, también será aceptable administrar 3 dosis adicionales como vacuna hexavalente; la última dosis siempre a los 6 meses de edad o más.

**(2) Vacuna frente a la difteria, el tétanos y la tosferina (DTPa/Tdpa).**- El intervalo mínimo entre la 3ª y la 4ª dosis de DTPa es de 6 meses, pero si se aplica, al menos, 4 meses después se considerará válida. La 5ª dosis de DTPa o Tdpa no es necesaria si la 4ª de DTPa se administró con 4 o más años de edad.

**(3) Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).**- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la 1ª dosis de la serie se administra entre los 12 y los 14 meses, las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la 1ª dosis se administra a partir de los 15 meses solo es necesaria 1 dosis. La 4ª dosis solo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en los primeros 12 meses de vida.

**(4) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- Solo si la 3ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4ª dosis, separada por 6 meses de la anterior.

**(5) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- Se precisan 1 o 2 dosis en el primer año de vida (a los 4 meses o a los 2 y 4 meses), según el preparado vacunal. A partir de los 12 meses se precisa 1 dosis en el 2.º año de vida y 1 dosis a los 12 años de edad.

**(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).**- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la vacuna se administra entre los 12 y 24 meses las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la 1ª dosis se administra con más de 24 meses solo es necesaria 1 dosis con Prevenar 13® (VNC13) y 2, separadas por 8 semanas, con Synflorix®, salvo grupos de riesgo que precisan 2 con cualquier preparado. En mayores de 5 años no es necesaria la vacunación, salvo en grupos de riesgo en los que se debe aplicar 1 dosis de VNC13. La 4ª dosis solo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en el primer año. La vacuna polisacáridica 23-valente (VNP23) está indicada en mayores de 2 años con enfermedades que aumentan el riesgo de infección por el neumococo; el intervalo respecto de la última dosis de VNC será de 8 semanas. Synflorix® está autorizada hasta los 5 años y Prevenar 13® hasta la edad adulta, sin límite de edad.

**(7) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).**- Administrar la 2ª dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años. A partir de los 12 meses de edad se considera correctamente vacunado si se administran 2 dosis separadas por, al menos, 4 semanas.

**(8) Vacuna frente al meningococo B (MenB).**- Si se inicia a los 2 meses, las 3 dosis de primovacunación se separarán por, al menos, 4 semanas y la dosis de refuerzo se aplicará entre los 12 y 15 meses de edad. Si se inicia a los 6 meses, las 2 dosis primarias se separarán por, al menos, 8 semanas y la dosis de refuerzo se aplicará entre los 12 y 23 meses con, al menos, una separación de 8 semanas de la última dosis primaria. Si se inicia a los 12 meses, las 2 dosis primarias se separarán por, al menos, 2 meses y la dosis de refuerzo se aplicará con una separación de 12 a 23 meses con la última dosis primaria. Si la vacuna se administra entre los 2 y los 10 años, las 2 dosis se separarán 8 semanas.

**(9) Vacuna frente al rotavirus (RV).**- Pentavalente (RotaTeq®) 3 dosis, la última antes de las 32 semanas de edad.

**(10) Vacuna frente a la varicela (Var).**- Administrar la 2ª dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años junto a la vacuna triple vírica (el mismo día o separadas por, al menos, 1 mes). El intervalo mínimo entre ambas dosis de VAR es de 4 semanas aunque se recomienda, en menores de 13 años, un intervalo de 6 a 12 semanas.

**(11) Vacuna antigripal (Gripe).**- Solo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban la vacuna antigripal.

## RESCATE ENTRE 7 Y 18 AÑOS

Esta tabla indica la **edad mínima en la 1ª dosis y los intervalos mínimos entre dosis** de la misma vacuna para **niños a partir de 7 años y adolescentes** con calendarios incompletos o que comienzan la vacunación tardíamente. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis.

VACUNACIÓN ACELERADA ENTRE 7 Y 18 AÑOS DE EDAD				
Asociación Española de Pediatría 2015				
VACUNA	Edad mínima en la 1ª dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis		
		De 1ª a 2ª dosis	De 2ª a 3ª dosis	De 3ª a 4ª dosis
Hepatitis B <sup>1</sup>	Recién nacido	4 semanas	8 semanas	-
Tétanos y difteria de baja carga antigénica <sup>2</sup>	7 años	4 semanas	6 meses	6 meses
Poliomielitis <sup>3</sup>	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses
Meningococo C <sup>4</sup>	2 meses	6 meses	-	-
Neumococo <sup>5</sup>	6 semanas	-	-	-
Sarampión, rubeola y parotiditis <sup>6</sup>	12 meses	4 semanas	-	-
Virus del papiloma humano <sup>7</sup>	9 años	Pauta según preparado comercial		-
Meningococo B <sup>8</sup>	2 meses	4 - 8 semanas		
Varicela <sup>9</sup>	12 meses	4 semanas	-	-
Gripe <sup>10</sup>	6 meses	4 semanas	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-

**(1) Vacuna antihepatitis B (HB).**- En mayores de 7 años no vacunados, 3 dosis con pauta 0, 1, 6 meses. La 3ª dosis se administrará 4 meses después, al menos, de la 1ª dosis.

**(2) Vacuna frente al tétanos y la difteria de baja carga antigénica (Td).**- A partir de los 7 años, utilizar la vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica (Td). Para las dosis de refuerzo, una vez completada la primovacunación, se recomienda utilizar la vacuna tétanos-difteria-tosferina acelular de baja carga antigénica (Tdpa) en una de ellas. Los vacunados con 1 dosis de DTP antes de los 12 meses de edad recibirán, si continúan la vacunación después de los 7 años, 2 dosis adicionales de Td para completar su primovacunación y una de Tdpa de refuerzo. Los vacunados con 1 dosis de DTP o Td después de los 12 meses, si continúan la serie a partir de los 7 años, completarán su primovacunación con 2 dosis de Td, con un intervalo de 6

meses entre ambas. Para que un adulto se considere completamente inmunizado frente al tétanos debe haber recibido, al menos, 5 dosis de vacunas con toxoide tetánico en su vida, por lo que, tras la primovacunación con 3 dosis, deberá recibir 2 dosis de refuerzo separadas preferentemente por 10 años, aunque el intervalo mínimo entre ellas es de 1 año, una de ellas preferiblemente con Tdpa.

**(3) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- En mayores de 7 años no vacunados, 3 dosis. En caso de haber recibido la 3ª dosis antes de los 4 años se recomienda administrar una 4ª dosis, 6 meses después, al menos, de la 3ª.

**(4) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- En mayores de 7 años no vacunados, si tienen menos de 10 años aplicar 1 dosis seguida de otra a partir de los 10 años y con una separación mínima entre ambas de 6 meses. Si tienen 10 o más años solo es necesaria 1 dosis.

**(5) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).**- Prevenar 13® (VNC13) está autorizada hasta la edad adulta, sin límite de edad. Todos los grupos de riesgo no vacunados recibirán 1 dosis de esta vacuna y a las 8 semanas 1 dosis de la vacuna polisacáridica 23-valente (VNP23). Si ya hubieran recibido una dosis de VNP23, podrán recibir 1 dosis de VNC13 separada por, al menos, 8 semanas de la VNP23. Los grupos de alto riesgo recibirán una 2ª dosis y última de la VNP23 a los 5 años de la 1ª dosis.

**(6) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).**- En mayores de 7 años no previamente vacunados, 2 dosis. Si vacunado con 1 dosis previa de sarampión monocomponente, administrar 2 dosis de SRP. Si vacunado con 1 dosis previa de SRP, administrar una 2ª dosis.

**(7) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).**- Solo para niñas. La edad mínima de administración para la 1ª dosis es de 9 años. Administrar siempre que sea posible la serie según pauta del preparado comercial correspondiente: Gardasil® (VPH4) pauta de 2 dosis (0 y 6 meses) para niñas entre 9 y 13 años, y pauta de 3 dosis (0, 2, 6 meses) si 14 años o más; Cervarix® (VPH2) pauta de 2 dosis (0 y 6 meses) para niñas entre 9 y 14 años, y pauta de 3 dosis (0, 1, 6 meses) si 15 años o más. La VPH4 recomienda que la 2ª dosis debe ser administrada, al menos, 1 mes después de la 1ª dosis y la 3ª dosis, al menos, 3 meses después de la 2ª dosis; la 3ª dosis deberá administrarse no antes de los 6 meses de la 1ª, pero si han pasado, al menos, 4 meses de la 1ª dosis se considerará válida. Las 3 dosis deben ser administradas dentro de un periodo de 1 año. La VPH2 recomienda que la 2ª dosis se administre entre 1 y 2,5 meses tras la 1ª dosis y la 3ª dosis entre 5 y 12 meses después de la 1ª dosis. Cuando la pauta es de 2 dosis, el intervalo entre ambas será de 6 meses para las 2 presentaciones comerciales, si bien solo la VPH2 admite 5 meses como intervalo mínimo, en su ficha técnica, para ser considerada válida.

**(8) Vacuna frente al meningococo B (MenB).**- 2 dosis: Si se administra entre los 2 y los 10 años las 2 dosis se separarán 8 semanas y entre los 11 y los 50 años, 4 semanas.

**(9) Vacuna frente a la varicela (Var).**- 2 dosis con un intervalo mínimo de 4 semanas en pacientes no previamente vacunados. En menores de 13 años se ha recomendado un intervalo de 6-12 semanas entre ambas dosis y en mayores de 13 años, de 4 a 8 semanas.

**(10) Vacuna antigripal (Gripe).**- Solo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban la vacuna antigripal.

Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría